

# ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11.00 horas del día 14 de Mayo de 2003, en el Hotel Aristos de la Ciudad de México, se encuentran presentes:

**Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, el C. Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; el Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo y el Actuario Juan Antonio Fernández Ortíz, Director General de Apoyos Directos.

**Por la Secretaría de Desarrollo Social**, Lic. José Antonio Abascal Ceballos.

**Por la Secretaría de Economía**, Lic. Pedro Adalberto González Hernández.

**Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, Lic. Fernando de Olloqui González.

**Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Lic. Víctor Manuel del Angel González.

**Por la Secretaría de la Reforma Agraria**, Lic. Armando Ríos Piter.

**Por la Secretaría de Salud**, Dr. Miguel G. Lombera González.

**Por las Representaciones Regionales de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario,**

**AMSDA**, Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario: MVZ Carlos Gutiérrez Vidal.

**Estado de Tlaxcala (Región Centro)**: Ing. Miguel Angel Quiroz Romero.

**Estado de Veracruz (Región Sur Sureste)**: Ing. Valentín Casas Cortés.

**Por el H. Congreso de la Unión**

Dip. Alfonso Oliverio Elías Cardona, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Jaime Rodríguez López, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Lic. Rodrigo Rodríguez de la O, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

**Por las Organizaciones Sociales:**

**ALCANO** Alianza Campesina del Noroeste, A.C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

**ANEUAAAN** Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro": Ing. Félix Farías Díaz de León.

**CCI**. Central Campesina Independiente, A.C.: Lic. Rafael Galindo Jaime.

**CNC**. Confederación Nacional Campesina: A.C. Ing. Cruz López Aguilar.

**COCYP** Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

**CONSUCC** Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C., C.P. Guadalupe Martínez Cruz y Lic. Luis Alfonso Garzón Martínez.

**UCD** Unión Campesina Democrática: Ing. José Durán Vera y Lic. Rosendo Alonso Hernández.

**UGOCM** Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A.C.: Dip. José Luis González Aguilera.

**UGOCP** Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C.: Lic. Víctor Alanís Moreno.

**UNTA** Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A.C.: Prof. Álvaro López Ríos.

**Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:**

**CNA**. Consejo Nacional Agropecuario: Ing. Miguel Ángel García Paredes.

**CNG**. Confederación Nacional Ganadera: Lic. Heriberto Cárdenas Galván

**CNPR**. Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C.: Lic. Julián Orozco González.

**CMF**. Consejo Mexicano de la Flor, A.C.: Lic. Estela Guerra Atip.

**FMDR**. Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro.

**RDRS**. Red para el Desarrollo Rural Sustentable. Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

**Por las Organizaciones Nacionales de Comercialización:**

**ANEC** Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.: C. Enrique Pérez Suárez.

**Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:**

**AMEG** Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Enrique López López y C. Rogelio Pérez Sanchez.

**ANGLAC** Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C., Dr. Gonzalo Cevallos Urueta.

**CMP** Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C., Lic. Enrique Domínguez Lucero.

**CONPAPA** Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana: Ing. Manuel Jesús Villarreal González.

**UNA** Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez

**CMC** Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Giesemann Schlettwein.

Para esta sesión se propuso el siguiente:

## ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación o modificación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Proyecto de Comisiones de Trabajo que atenderán las acciones y compromisos derivados del Acuerdo Nacional para el Campo.
4. Proyecto de asignación de responsabilidades a cada una de las Comisiones de Trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
5. Asuntos Generales.
  - 5.1 Calendario de Sesiones del Consejo.
  - 5.2 Establecimiento de los aranceles a ser aplicados a los cupos de maíz.

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo**, somete a la consideración de los miembros del Consejo el Orden del Día, quienes manifiestan su aprobación.

Acto seguido, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al Acta de la 1ª Sesión Ordinaria. En virtud de no haberse expresado ninguna observación, se da por aprobada.

**Ing. Víctor Celaya del Toro.** Expone el planteamiento elaborado por la Secretaría, para atender las acciones y compromisos contenidos en el Acuerdo Nacional para el Campo.

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar.** Explica como se contempla ordenar y dar congruencia a la participación del Consejo dentro del Acuerdo, referenciando el numeral 279 que establece que en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable se creará la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, como instancia formal, premisa sobre la que se propone al pleno que el seguimiento y evaluación de las acciones del Acuerdo se realice a través de las Comisiones del Consejo, por lo cual se somete a la consideración del Pleno que a las siete comisiones aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo, se adicionen cuatro mas, indicando la temática que comprendería cada una de ellas, así como las nuevas denominaciones de las Comisiones.

**Ing. José Durán Vera (UCD)** Leyó completo el mencionado numeral 279 para que no se preste a malas interpretaciones, destacando que la Comisión de Seguimiento y Evaluación en sus condiciones convenidas funcionará hasta el día 30 de septiembre del año en curso, informando que desde diciembre del año pasado se instaló formalmente la comisión que se encarga del seguimiento y evaluación que funciona actualmente como Comisión de Organización y Acuerdos, teniendo constituidos para su operación tres grupos de trabajo y por lo cual las Comisiones de Trabajo del Consejo deberán realizar su actividad complementariamente.

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar.** Aclara que la propuesta que se plantea reconoce con amplitud el esquema de coyuntura sobre el que se ha venido trabajando para el diseño y suscripción del Acuerdo. El Consejo tiene una mención específica en el inicio del numeral, en el que indica que en el seno del Consejo la Comisión estará establecida con su estructura intocada, tienen un calendario de trabajo que se refiere exclusivamente a las acciones inmediatas, sobre las que se han realizado diversas sesiones. Lo que intenta la propuesta que se somete a su consideración, es recoger los dos universos, que son reales, tanto la inserción en el Consejo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y al mismo tiempo encauzar estas tareas en los términos que establece este Acuerdo. Por ello se propone es que se cree un sistema que retroalimente, tanto a la Comisión de Seguimiento y Evaluación con las opiniones y los puntos de vista de los consejeros integrados en cada una de las Comisiones, como de un informe que se haga al Consejo por parte de la propia Comisión de Seguimiento y Evaluación, de manera que haya armonía entre los diferentes componentes y no una competencia que no sería conveniente para la instrumentación del Acuerdo.

**Dip. José Luis González Aguilera (UGOCM)** Manifiesta que en la Comisión que trabajo en la Secretaría de Gobernación, muchas de las organizaciones no quedaron de acuerdo, porque se les marginó. Esta Comisión no recogió en algunos puntos, todo el interés general de todas las demás organizaciones. Por ello para ser más plurales y para recoger con mayor sentido social las opiniones generales de todos, es conveniente la propuesta presentada, para que se pueda integrar al mayor número de representaciones sociales en ésta tarea.

**Lic. Julián Orozco González (CNPR)** Se manifiesta en el mismo sentido de la propuesta anterior, con el fin de buscar la participación democrática de las organizaciones.

**Lic. Víctor Alanís Moreno (UGOCP)** Reclama que es fundamental que la comisión tenga dos características: la primera, que involucre a más organizaciones de las actuales en las diversas comisiones y la segunda, que sea rotativa.

**Lic. Rafael Galindo Jaime (CCI)** La Comisión tiene por objeto vigilar que se cumpla con los términos del Acuerdo y no excluye la participación de todos los sectores, por lo cual el trabajo tiene que ser complementado por la Comisiones que se crean al interior del Consejo y el seguimiento que se le va a dar al interior de la Comisión acordada para tal efecto en éste acuerdo, como lo estipula el numeral 280 del Acuerdo.

**.C.P. Guadalupe Martínez Cruz (CONSUC)** Menciona que no se informó de la creación de la Comisión, que se debe involucrar a más organizaciones. Considera que con el propósito de promover la participación plural de los miembros del Consejo, es necesario se tomen en cuenta todas las opiniones que viertan los representantes de las organizaciones ante las Comisiones.

**José S. Jacobo Femat (COCyP).** Manifiesta su inconformidad por la forma en que fue abordado el tema de las mesas del diálogo, por la actitud excluyente que se mantuvo para evitar que el conjunto de las organizaciones que integran el Consejo,

podrían participar en el Diálogo y el Acuerdo, por lo cual reitera su inconformidad con los alcances del Acuerdo que se convirtió en una imposición para todos; las propuestas que se hicieron puntualmente no fueron incluidas y las que se firmaron no tendrán el impacto que se buscaba al inicio de las Mesas del Diálogo. Considera que el Consejo es quien debe revisar, evaluar y dirigir las políticas que para el sector se establezcan y no una Comisión ajena al Consejo Mexicano.

**Profesor Alvaro López Ríos (UNTA)** Comenta que quienes integran la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, no representan más a su organización sino a organismos, si no están de acuerdo con la representación de algunas personas están en su derecho de pedir su cambio. Considera que este Consejo no es la instancia ni el espacio correcto para un acuerdo de emergencia.

**Ing. Cruz López Aguilar (CNC)** El documento tiene la fortaleza y los defectos que provienen de un ejercicio colectivo, con el que se intenta llegar al consenso, por lo que termina con algunas imprecisiones, por lo cual considera que es un documento no terminado. La siguiente etapa es la más importante, que para lograrse requiere de la unidad de las organizaciones campesinas y de productores, lo cual de no conseguirse destinará al Acuerdo al fracaso. Al final del numeral 279, está el fundamento de participación, ya que indica que la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá estar integrada de manera representativa por los sectores social, privado y gubernamental. Si queremos que el Acuerdo se cumpla, deberemos hacer un esfuerzo para seguir construyendo una política de cambio estructural a fondo para el campo mexicano.

**Ing. José Durán Vera** SAGARPA debe tener una actitud de liderazgo, que lleve a coordinar éste trabajo, siendo fundamental que lo que está plasmado en el Acuerdo tenga logros específicos, por ello es importante generar un ámbito de armonía y no de competencia. Propone crear las once Comisiones de Seguimiento propuestas, iniciar la atención de los numerales del acuerdo que tienen que ver con la facultad de las Comisiones, que nos lleven al trabajo de mediano y largo plazo de reforma estructural y respetemos la Comisión de Seguimiento y Evaluación que se constituyó desde el 7 de Mayo.

**ACUERDO QUINCUGÉSIMO SEXTO.- Se aprueba la integración de las Comisiones propuestas y las modificaciones de denominación: 1. - Comisión de Organización y Acuerdos (hasta el 30 de Septiembre de 2003); 2. - Comisión de Investigación y Transferencia de Tecnología; 3. - Comisión de Desarrollo Económico; 4. - Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad; 5. - Comisión de Desarrollo Social; 6.- Comisión de Presupuesto y Financiamiento; 7. -Comisión de Sistemas Producto; 8. - Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio; 9. - Comisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; 10. - Comisión de Fortalecimiento del Marco Institucional y 11. - Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural.**

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar.** La propuesta presentada busca encontrar los equilibrios, entre una dinámica que llevó a consignar en el Acuerdo temas como la transformación de una Comisión en otra y al mismo tiempo darle la participación que en derecho corresponde a éste Consejo para la instrumentación del Acuerdo, para su seguimiento y su evaluación. Solicita que para encontrar estos puntos de armonía es indispensable que exista retroalimentación entre lo que generen las Comisiones de Trabajo aprobadas por éste Consejo y lo que genere la Comisión de Seguimiento y Evaluación, tratando de acompañarlo en lo sucesivo.

**Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo.** Comenta que el ejercicio del Acuerdo es el punto neurálgico para culminar los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sugiere como acuerdos: 1.- Conservar la estructura original de la Comisión de Organización y Acuerdos. 2.- Promover la participación de todas las organizaciones en las once Comisiones aprobadas por el Pleno del Consejo. 3.- Respetar la integración de los bloques de la Comisión de Organización y Acuerdos, por ser un acuerdo de las organizaciones. 4.- Diseñar la integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, cuidando balancear equitativamente el grado de representatividad de la Organizaciones que integran el Consejo. 5. - Acordar que la Comisión de Organización y Acuerdos informe al Consejo en sus Sesiones de Trabajo de sus acuerdos, avances y trabajos.

**ACUERDO QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO.- Todos los miembros del Consejo, podrán participar en las once Comisiones aprobadas, de acuerdo a los temas que sean de su interés.**

**ACUERDO QUINCUGÉSIMO OCTAVO.- Se conserva la estructura original de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, hasta el 30 de Septiembre de 2003. A partir del 1° de Octubre del presente año, el Pleno del Consejo establecerá la estructura de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, cuidando balancear equitativamente el grado de representatividad en su integración.**

**ACUERDO QUINCUGÉSIMO NOVENO.- La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo informará periódicamente al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural en sus Sesiones, sobre los avances logrados y trabajos desarrollados, así como de aquellas acciones o compromisos que concluyan.**

**Ing. Miguel Ángel García Paredes (CNA).** Sugiere que las Comisiones formulen su programa de trabajo, inicien los trabajos que se les han encomendado y coadyuven a la Comisión que ya se formó.

**Ing. Julián Orozco González.** Señala que pudiera darse contradicción legal entre las Comisiones creadas y las que se proponen.

**Ing. Antonio Ruiz García.** Manifiesta que las siete Comisiones existentes retoman los acuerdos para la materia para la cual originalmente fueron creadas, más las acciones del Acuerdo que en este momento se asignan; no se trata de crear estructuras paralelas, ya que crearían conflictos de coordinación.

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar.** Reseña las acciones del Acuerdo que corresponden a cada Comisión, considerando que para algunas Comisiones, por el número de acciones encomendadas, se podrán generar subcomisiones de conformidad al criterio que se adopte por los integrantes de la Comisión. Las actividades inmediatas que deberán realizar las Comisiones serán: 1.- Se otorga un plazo máximo de cinco días a las organizaciones, para inscribirse en las Comisiones

que sean de su interés. 2.- Los Secretarios Técnicos citarán a su primera sesión, a más tardar el día 22 de Mayo del año en curso. 3.- Los Secretarios Técnicos deberán remitir a más tardar el día 25 de Mayo del presente año, su programa de trabajo. 4.- Los Secretarios Técnicos que cuenten con avances en su Comisión, deberán remitirlos a la Secretaría Técnica del Consejo, con el propósito de difundirlos entre los miembros del Consejo, a más tardar el día 25 de Mayo del presente año.

**Prof. Alvaro López Ríos.** Propone se tome como acuerdo que las Secretarías Técnicas sean instaladas por los CC: Subsecretarios de la dependencia que corresponda.

**ACUERDO SEXAGÉSIMO.-** Turnar exhorto a los CC. Subsecretarios correspondientes para que presidan las sesiones iniciales de trabajo de las Comisiones y las dejen instaladas.

**Dip. Jaime Rodríguez López, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.** Los Productores se quejan de la presión que ejerce la Secretaría de Hacienda sobre ellos, para que generen sus libros de registro de datos de producción y otros, estando incluso demandados algunos de ellos. Solicita se auxilie y se prepare a los productores para poder darle seguimiento a esta responsabilidad nueva que se les está fincando.

**ACUERDO SEXAGÉSIMO PRIMERO.-** Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, se aboque al análisis de las exigencias que solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a las obligaciones que se están solicitando a los productores.

**Ing. Antonio Ruiz García Presidente Suplente del Consejo.** Aborda el tema de asuntos generales y somete a consideración el calendario anual de sesiones

**ACUERDO SEXAGÉSIMO SEGUNDO.-** Se aprueba el calendario anual de sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable para el año 2003: 29 de enero; 14 de mayo; 17 de junio; 16 de julio; 13 de agosto; 10 de septiembre; 15 de octubre; 12 de noviembre y 10 de diciembre.

**Lic. Francisco J. Márquez Aguilar** Somete a consideración del pleno, la solicitud presentada por la Secretaría de Economía, para iniciar consulta al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, relativa al establecimiento de aranceles a ser aplicados a los cupos de maíz, de conformidad a los estipulado en el Artículo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

**ACUERDO SEXAGÉSIMO TERCERO.-** Los miembros del Pleno del Consejo se dan por enterados de la solicitud enviada al Consejo por la Secretaría de Economía y las organizaciones interesadas en participar en la consulta se inscribirán en la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio.

**Ing. Julián Orozco González.** Pide la intervención del Secretario para la agilización de las tarjetas del Diesel, cuyo reparto se encuentra retrasado en algunos Estados y apoyos para Nayarit por los efectos del huracán.

**Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo.** Explica apoyos otorgados a productores de frijol en el Estado de Nayarit, a los productores de maíz en el Estado de Sinaloa y a los productores de trigo en el Estado de Sonora y del Bajío. Solicita al Act. Juan Antonio Fernández explique los avances que se tienen con respecto al programa del Diesel.

**Act. Juan Antonio Fernández Ortiz** Comenta los detalles de la distribución de las tarjetas del diesel

**Dip. Jaime Rodríguez López.** Solicita se le de una adecuada difusión al Acuerdo Nacional para el Campo entre todos los habitantes del Sector Rural.

**Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo.** Apoya la moción por lo cual se reitera la disposición de la Secretaría para que junto con las organizaciones se hagan talleres de promoción del Acuerdo.

**Lic. Rafael Galindo Jaime.** Solicita se incorporen los compromisos de los incisos 218 y 219, que se refieren a la consolidación de los Consejos Estatales, Distritales y Municipales para que se integren todas las organizaciones que tengan presencia en los Estados y en las Regiones.

**C.P. Guadalupe Martínez Cruz.** Considera que la mayor difusión al Acuerdo., deberá realizarse cuando se hayan terminado de analizar las reglas de operación y el trabajo que van a desarrollar las Comisiones de Trabajo. Insiste en desconocer el motivo de no ser aceptados como miembros en los Consejos Estatales Agropecuarios, por lo cual reitera la solicitud de intervención del Consejo. Asimismo, solicita que los Consejos Estatales sean más activos y hagan un trabajo mejor.

**Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo.** Precisa que el dinamismo es tarea de todos y recuerda que se hizo comunicado por parte del Consejo a los Gobiernos Estatales para que sean democráticos y abiertos para que todas las organizaciones pudieran tener cabida en el Consejo Estatal Agropecuario. Se enviará nueva comunicación a nombre de todo el Consejo, para dinamizar los Consejos Estatales Agropecuarios en la apertura hacia la democratización y hacia la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Las Comisiones creadas serán realmente las que darán sustento y funcionalidad al Consejo y son quienes van a tener que asumir con gran responsabilidad el trabajo que se les ha encomendado.

**ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO.-** Se enviará comunicación a los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable a nombre del Consejo, reiterado que sean democráticos y abiertos, para que las organizaciones puedan tener cabida en los mismos, con el propósito de promover su participación.

**Lic. Enrique Domínguez Lucero (CMP)** Expone la problemática que enfrenta el Ejecutivo Federal, para cumplir con el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2003., por lo cual solicita se pida a la Secretaría de Economía informe sobre las acciones que ha desarrollado al respecto, sobre todo en el aspecto específico de carnes.

**ACUERDO SEXAGÉSIMO QUINTO.-** Turnar comunicación de parte del Consejo a la Secretaría de Economía para que revise puntualmente este tema y sobre las acciones que está llevando a cabo en el caso de la supervisión.

En virtud de no existir ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión el mismo día de su inicio, siendo las 14:00 horas.

C. JAVIER B. USABIAGA ARROYO  
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCIA  
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR  
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ A. ABASCAL CEBALLOS  
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. PEDRO A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
Secretaría de Economía

LIC. FERNANDO DE OLLOQUI GONZÁLEZ  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

LIC. VÍCTOR M. DEL ANGEL GONZÁLEZ  
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LIC. ARMANDO RIOS PITER  
Secretaría de la Reforma Agraria

DR. MIGUEL G. LOMBERA GONZALEZ.  
Secretaría de Salud.

MVZ CARLOS GUTIERREZ VIDAL  
Asociación Mexicana de Secretarios de  
Desarrollo Agropecuario

ING. MIGUEL ANGEL QUIROZ ROMERO.  
Consejo Estatal Agropecuario de Tlaxcala

ING. VALENTÍN CASAS CORTÉS  
Consejo Estatal Agropecuario de Veracruz

DIP. ALFONSO OLIVERIO ELIAS CARDONA  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural  
Cámara de Diputados.

DIP. JAIME RODRIGUEZ LÓPEZ  
Presidente de la Comisión de Agricultura  
y Ganadería.. Cámara de Diputados.

LIC. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA O  
Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo  
Rural. Cámara de Senadores.

LIC. RAUL PEREZ BEDOLLA  
Alianza Campesina del Noroeste, A.C.  
ALCANO.

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON  
Asociación Nacional de Egresados. Universidad  
Autónoma Antonio Narro, ANEUAAAN

LIC. RAFAEL GALINDO JAIME  
Central Campesina Independiente, A.C. CCI

ING. CRUZ LOPEZ AGUILAR  
Confederación Nacional Campesina, A.C. CNC

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT  
Central de Organizaciones Campesinas y  
Populares, A.C. COCYP.

C.P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ  
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades  
De Campesinos y Colonos, A.C. CONSUCC

ING. JOSÉ DURÁN VERA  
Unión Campesina Democrática, UCD

DIP. JOSE LUIS GONZALEZ AGUILERA  
Unión Gral. de Obreros y Campesinos de México  
"Jacinto López Moreno", A.C. UGOCM

LIC. VICTOR ALANIS MORENO  
Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C.  
UGOCP

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS  
Unión de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A.C

LIC. MIGUEL ANGEL. GARCÍA PAREDES  
Consejo Nacional Agropecuario CNA

LIC. JULIAN OROZCO GONZÁLEZ  
Confederación Nacional. de Propietarios  
Rurales, A.C., CNPR

LIC. HERIBERTO CÁRDENAS GALVÁN  
Confederación Nacional Ganadera. CNG

LIC. ESTELA GUERRA ATIP  
Consejo Mexicano de la Flor, A.C. CMF

C.P. JORGE FAMILIAR HARO.  
Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural,  
FMDR

ARQ. ALFONSO URBINA JIMENEZ  
Red para el Desarrollo Rural Sustentable RDRS

C. ENRIQUE PÉREZ SUÁREZ  
Asociación de Empresas Comercializadoras de  
Productores del Campo, A. C. ANEC

DR. GONZALO F. CEVALLOS URUETA  
Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A.C  
ANGLAC

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ  
Asociación Mexicana de Engordadores de  
Ganado Bovino, A.C. AMEG

LIC. ENRIQUE DOMINGUEZ LUCERO  
Consejo Mexicano de Porcicultura, A.C. CMP.

ING. MANUEL JESÚS VILLARREAL  
Confederación Nacional de Productores de Papa  
de la República Mexicana CONPAPA

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ  
Unión Nacional de Avicultores, UNA

LIC. ROBERTO GISEMANN SCHLETTWEIN.  
Consejo Mexicano del Café, CMC